

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**24192** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia de ampliación del objeto de la concesión titularidad de Gas Natural, SDG, S.A. en el Puerto de Sagunto.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 28 de mayo de 2013, a propuesta de la Dirección, acordó lo siguiente:

1.º Modificar el párrafo primero de la cláusula 18.ª del Pliego de Condiciones que rige la concesión, de la que es titular Gas Natural, SDG, S.A., con N.I.F. A-08015497, en el Puerto de Sagunto, quedando redactada la citada cláusula en su conjunto de la siguiente forma:

"La concesión se destinará a la construcción y explotación de parte de las conducciones de captación de agua de mar y de vertido que forman parte del circuito de refrigeración de la Central de Ciclo Combinado, así como a la utilización de parte de la capacidad excedentaria de dichas conducciones a la planta desaladora de Sagunto, construida por la sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (ACUAMED)."

2.º El presente acuerdo de ampliación del objeto de la concesión titularidad de Gas Natural, SDG, S.A. no supone para la Autoridad Portuaria de Valencia, ninguna obligación adicional a las existentes en la concesión original. En consecuencia, la Autoridad Portuaria no asume responsabilidad alguna que pudiera derivarse de los eventuales problemas de suministro, de caudal o de deficiencias de la calidad del agua a captar del dominio público portuario con destino a la planta desaladora de Sagunto.

Valencia, 29 de mayo de 2013.- El Presidente, don Rafael Aznar Garrigues.

ID: A130037975-1